

a viernes. Además, se puede consultar el documento técnico en la página Web del Gobierno de Canarias: http://www.gobiernodecanarias.org/cmayer/espaciosnaturales/instrumentos/lapal_descarga.html.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2006.-
El Director General de Ordenación del Territorio,
Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

1064 *Dirección General de Servicios Sociales.-
Anuncio de 16 de marzo de 2006, por el que
se hace pública la notificación de petición de
documentación en fase de revisión, en relación
con la pensión de invalidez no contributiva, por
encontrarse en ignorado paradero.*

A efectos de proceder a la resolución de la revisión interpuesta por las personas relacionadas en el anexo ante esta Dirección General, deberán aportar, personalmente o por correo, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación de este escrito, los documentos y/o datos que figuran en el anexo que se cita.

De no aportar esta documentación en el plazo anteriormente citado se darán por desistidos de su revisión, y transcurridos tres meses se producirá la caducidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 71.1 y 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2006.-
La Directora General de Servicios Sociales, p.d., el
Jefe de Servicio de Gestión de Pensiones y Ayudas
de Integración (Resolución de 7.11.03; B.O.C. nº
228), Jesús M. Coello Gil.

ANEXO

D/Dña. ELADIO YANES PACHECO	38/I/1997/0231	- Dado que su hermano de Francisco Yanes Pacheco trabaja desde el 14 de marzo de 2005, deberá aportar los ingresos del mismo.
D/Dña. JOSÉ ÁNGEL BETHENCOURT PALENZUELA	38/I/1997/0994	- Deberá aportar fotocopia de la/s nómina/s de Dña. M ^a Candelaria Bethencourt Palenzuela. - Deberá aportar certificado de residencia y convivencia.
D/Dña. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	38/I/1998/0600	- Certificado original de empadronamiento y convivencia de todos los miembros que componen la unidad de convivencia en un único documento, haciendo constar la fecha de empadronamiento en el mismo, expedido por el Ayuntamiento que corresponda a su domicilio. - Número de DNI, fecha de nacimiento y relación de parentesco e ingresos correspondientes a 2005 de las personas con quien convive y le uniera parentesco en 1er o 2do. grado de consanguinidad.
D/Dña. LAUREANO A. PÉREZ MARTÍN	38/I/2000/0158	- Deberá aportar certificado original de convivencia donde consten todos los miembros que componen la unidad de convivencia en la actualidad.
D/Dña. VICTORIA HERRERA RODRÍGUEZ	38/I/1994/2752	- Deberá aportar contrato de trabajo y nóminas correspondientes a los años 2003 y 2004 de Dña. Rosmary Kokeff Hernández.